VALE
₡ 3100.00

REGISTRO NACIONAL República de Costa Rica

SERVICIOS REGISTRALES

RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario
Propiedad
- [ ] Inmuebles
- [ ] Catastro

Finca: Provincia: .... Matrícula: .... Derecho: ....

Plano: ....

Registro Personas Jurídicas
Mercantil
- [x] Personería
- [ ] Literalidad
- [ ] Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3-102-693401 SRL

Poder o afectación (citas): ....

Registro de Bienes Muebles
Vehículos
- [ ] Certificación
- [ ] Depósito de Placa
- [ ] Reposición de Título
- [ ] Permiso de Salida
- [ ] Reposición de Placas
- [ ] Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: .... Código: .... Placa: ....

Tomo: .... Asiento: .... Sec: ....

- [ ] **Propiedad Industrial**
Marcas Comerciales
- [ ] Marcas de Ganado

Número de expediente: ....
Nombre del Titular: ....
Número de Registro: ....
Nombre de la Marca: ....

- [ ] **Derechos de Autor**

Número de Registro: ....
Nombre de la obra: ....
Nombre del titular de la obra: ....
Nombre del solicitante: ....

- [ ] **Certificación de Indice**

Nombre Apellido 1 Apellido 2

Tipo de Identificación: ....
Número de identificación: ....
Especifique el Registro: ....

- [ ] **Copia de Documentos**

Tomo: .... Asiento: ....
Especifique el Registro: ....

Especifique otros servicios: ....

SERVICIOS DIGITALIZADOS CANCELADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Esp. Karla Parra Villacís

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Ab. CECILIA CALDERÓN GUAYAQUIL ECUADOR

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José, Costa Rica • www.rnpdigital.com

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

4337507

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5529560-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-102-693401

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: 3-102-693401 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIENTO: 57621 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/03/2015.
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DISTRITO SAN RAFAEL, OFICENTRO CORPORATIVO EL CEDRAL, TORRE UNO, QUINTO PISO, OFICINAS BUFETE INTEGRA LEGAL.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA GANADERIA, LA AGRICULTURA Y LA MINERIA, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ESPECIE, Y A CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD PERMITIDA POR LEY.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 04/03/2015 VENCIMIENTO: 04/03/2113
NUMERO LEGALIZACION: 4062000352816
FECHA LEGALIZACION: 05/03/2015

A D M I N I S T R A C I O N

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: GERENTE DURARA EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

R E P R E S E N T A C I O N

CORRESPONDERA AL GERENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO OTORGAR TODA CLASE DE PODERES Y SUSTITUIR SUS MANDATOS, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.

N O M B R A M I E N T O S

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2015 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: CARLOS GERARDO GARCIA ARAYA CEDULA DE IDENTIDAD 6-0102-0094
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 04/03/2015 **VENCIMIENTO** 04/03/2113

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 53 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 29 DE FEBRERO DEL 2016-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LEDA MARIA FALLAS BADILLA

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

ABRIL 2012

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0286376

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: MJRGRXC03FD
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guisselle Camacho Mendez
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 29/02/2016
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 287341
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: 3-102-693401 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

0002863760

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

DOY FE: Que la presente de 3 fojas útiles es fotocopia del original que me fué exhibido.
Guayaquil, 14- FEB. 2017
Ab. Esp. Karla Parra Villacís
NOTARIA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Guayaquil, 08 MAR 2016 (3 FOJA(S))

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

HEIDEL SEQUEIRA GUZMAN, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ: En relación y con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial, **CERTIFICO:** (i) Que con vista en el Registro Público de Costa Rica, se encuentra debidamente inscrita la sociedad **TRES-CIENTO DOS-SEIS NUEVE TRES CUATRO CERO UNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** empresa domiciliada en la provincia de San José, Cantón Escazú, distrito San Rafael, Oficentro Corporativo El Cedral, Torre uno, quinto piso, oficinas Bufete Integra Legal, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al tomo dos mil quince, asiento cinco siete seis dos uno, (ii) Que con vista en el mismo Registro, el capital social de la compañía es la suma de DOCE MIL COLONES, representado por ciento veinte cuotas nominativas de cien colones cada una. **iii.** Asimismo se certifica con vista en el libro de registro de accionistas que debidamente legalizado lleva la sociedad, que la totalidad de las cuotas que representan el capital social de la compañía pertenecen al señor MITCHELL WASERSTEIN RUBINSTEIN mayor de edad, casado una vez, administrador de empresas, de nacionalidad costarricense, vecino de San José, Escazú, Edificio Meridiano, quinto piso, cédula uno- ochocientos cincuenta- ciento dieciséis. Es todo. Es conforme. Certifico lo anterior en lo conducente, haciendo constar que lo omitido no modifica, altera, restringe o desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente bajo mi responsabilidad y de conformidad con lo dispuesto en el código notarial vigente, a solicitud de tres-ciento dos-seis nueve tres cuatro cero uno. Extendida en papel de seguridad número uno tres cinco uno ocho-cuatro cero ocho cero ocho ocho cinco ocho, en la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día veintisiete de enero del dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **ESTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN LA REPUBLICA DE ECUADOR.**

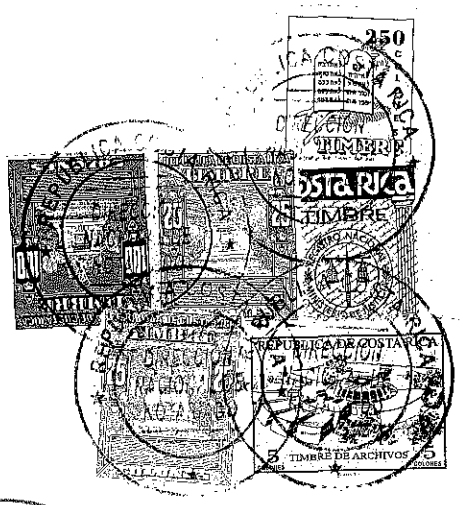

HEIDEL SEQUEIRA GUZMAN

1 1 0 0 6 0 0 3 7

135 18-40808858

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

DNN
Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **HEIDEL SEQUEIRA GUZMAN,** CÉDULA **110060037,** CARNÉ NÚMERO **13518,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la *legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento* adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas treinta y nueve minutos** del **treinta de enero del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. (**ULTIMA LINEA**)

REPÚBLICA COSTA RICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0362983

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: ACDZW6ZVCAE
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 06/02/2017
(On – Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 364091
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO · SAN JOSÉ, COSTA RICA ·

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: TRES-CIENTO DOS-SEIS NUEVE TRES CUATRO CERO UNO
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: **http://www.rree.go.cr**

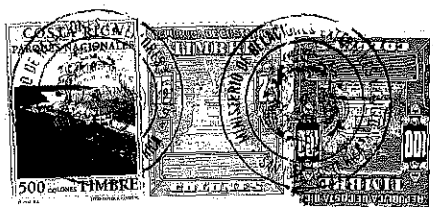

REPUBLICA DEL ECUADOR · Karla Parra Villacis

DOY FE: Que la presente de DOS fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.
Guayaquil, 10 FEB 2017

Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA